

Buenos Aires, 25 de abril de 1960.-

Visto el presente expediente N° 8.105/60 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la licitación pública N° 6/60, relacionada con la provisión de útiles para escritorio, destinados a satisfacer las necesidades periódicas de los organismos del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75/76.-

Que, por no contarse con saldo suficiente en la respectiva partida, es menester rebajar las cantidades a adquirir de los renglones preadjudicados, en la forma proyectada a fs. 78;

Por ello, SE RESUELVE:

1º) aprobar la licitación pública N° 6/60, realizada con el objeto de adquirir útiles para escritorio, destinados a satisfacer las necesidades periódicas de los organismos del Poder Judicial, la que se adjudica -por las razones señaladas por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75/76, a las firmas que a continuación se indica, por el importe total de CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (món. 400.481,00):

1- "OFIC-ART S. R. L." (Reg. Prov. del Estado N° 46.203): Renglón 1 (4.000 cintas de máquina), por el importe de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL.....

món. 76.360,00
Desc. 2 %

-//-

-//-

- 2- "GRAFIX S. A." (Reg. Prov. del Estado N° 11.673): Renglón 3 (1.190 cajas de papel carbónico), por el importe de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MONEDA NACIONAL.... mon. 80.801,60
Neto.
- 3- "DEL ATLANTICO S. A." (Reg. Prov. del Estado N° 43.399): Renglones 4 (200 resmas) y 6 (2.000 resmas), por el importe de DOS CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL..... mon. 243.320,00
Neto.

2ª) Declarar desiertos, por no haberse registrado oferta, los renglones 2, 5 y 7.-

3ª) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: 2-1-23-9-568-7-35-295, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1960.-

4ª) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.- JULIO OYHANARTE.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.- PEDRO ABERASTURY.- RICARDO COLOMBRES.-

ES COPIA.-

